



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Fecha:	Bogotá D.C., 26 de marzo de 2024		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	16:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

**ACTA – – AREAD GRUCO – 2.25**

**QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, SG-SST Y AMBIENTAL AL SEGUNDO OFERENTE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 049 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

**DESARROLLO**

**1. Verificación de asistentes del comité evaluador**

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa
- ✓ SI. Luis Alberto Coba Alférez – Evaluadora Técnico
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez – Evaluadora SG – SST
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco – Evaluadora Ambiental
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Líder de Contratos

**2. Temas a tratar**

En Bogotá D.C. siendo las 15:00 horas del día 26 de marzo de 2024, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité jurídico, Técnico, SG-SST y SGA del Proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 049 2024, cuyo objeto es "Suministro de desechables para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación, así:

Según el Acta No. 001640 del 20 de marzo de 2024, en la que se presentaron los resultados de la verificación preliminar de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST-Ambiental) de la oferta presentada por los proponentes en el presente proceso, alcanzando los siguientes resultados:

**VERIFICACIÓN PRELIMINAR**

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	SGA
1	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Publicada la evaluación preliminar, el oferente de **D'MARCAS Y EMPAQUES SAS**, remite observaciones al acta de evaluación preliminar del segundo oferente **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS** así:



Bogotá D.C, 21 de marzo de 2024.

Señores  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**  
Ciudad

Asunto: **Observaciones al Informe de Evaluación parcial Segundo oferente**

Ref.: PN CESAP MIC 049 2024

Respetados señores,

Yo, JULIO HERNANDO LAGOS APONTE, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.431.651 de Bogotá actuando en mi calidad de representante legal de D MARCAS Y EMPAQUES SAS, con NIT 900.105.931-9, teniendo en cuenta que nos encontramos dentro del término establecido por la Entidad para la presentación de observaciones al informe de evaluación publicado el día 20 de marzo en donde se evidencia el siguiente consolidado preliminar:

**EVALUACIÓN**

No. Ofertas	HAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	SG-SST	SOA
1	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Me permito compartir las siguientes Observaciones para que la Entidad pueda tener en cuenta:

**Observación No. 1:**

Verificando el informe preliminar evidenciamos y notamos con gran preocupación que el proponente CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS **INCUMPLE** al no demostrar ofrecimientos que son de carácter habilitante y requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, pues es claro advertir que el PROPONENTE no aportó Documentación Jurídica, y técnica habilitante, por lo que consideramos su propuesta no debe ser objeto de subsanación debido a la gran cantidad de omisión de información y de ofrecimientos técnicos que no presentó y mas grave aún certificando soportes con fechas posteriores al cierre del presente proceso de selección e incluso presentando formatos habilitantes jurídicos con numero de proceso diferente al que exige el pliego de condiciones y la presente contratación, por lo que demuestra con esto una falta de planeación, estructuración y análisis del proceso con la seriedad que conlleva el presentar una oferta de esta magnitud.

Por lo que solicitamos respetuosamente a la Entidad reevaluar el informe preliminar de evaluación y **RECHAZAR** la oferta presentada por el proponente CLEAN SERVICES PLUS SAS teniendo en cuenta que incurre en causas de rechazo como lo son:

- o. Cuando los oferentes no presentan el anexo técnico o no se encuentre totalmente diligenciado de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la propuesta será rechazada.

ACTA – – AREAD GRUPO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, SG-SST Y AMBIENTAL AL SEGUNDO OFERENTE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 049 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.



- o. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social.
- n. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables

Sin otro particular.

**JULIO HERNANDO LAGOS APONTE**  
C.C. 79.431.651  
Representante Legal  
D MARCAS Y EMPAQUES SAS

#### **RESPUESTA A OBSERVACIONES:**

De acuerdo con lo observado al consolidado de evaluación preliminar del segundo oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros se permite informar que la empresa CLEAN SERVICES PLUS SAS identificada con NIT. 900.495.981-9, presentó con su oferta el documento anexo N° 2 ANEXO TECNICO debidamente diligenciado, sin embargo, el evaluador verificó que el oferente no presentó documentos compromiso, los cuales al subsanarlos no se entienden como mejoramiento de propuesta, así las cosas, la cual de rechazo no procede.

#### **INFORME FINAL COMITES:**

De acuerdo con el informe de evaluación preliminar, se procedió a correr traslado hasta el día 21 de marzo de 2024, tiempo en el cual el oferente allegó los documentos solicitados por el comité evaluador con el fin de subsanar los requisitos.

De conformidad con lo anterior, se remiten los documentos a los Comités Evaluadores jurídico, técnico, SG-SST y SGA del proceso PN CESAP MIC 049 2024, quienes informan los siguientes resultados, así:

#### **VERIFICACIÓN JURIDICA**

Mediante comunicación oficial No. GS-2024- 009433- ADMON-SOPOR- 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite la evaluación jurídica correspondiente a la subsanación al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 049 2024, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 049 2024, cuyo objetivo es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL." se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

#### **I. PROPUESTA RECIBIDA:**

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S	NIT. 900.495.981-9	HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS	C.C.21.047.309

## II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de mínima cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

### A. CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:</b> La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO:</b> Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	<b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:</b> Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	<b>COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):</b> El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</b> El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	<b>COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA:</b> En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado	X	

ACTA -- -- AREA GRUPO -- 2.23, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA -- ECONOMICA, TÉCNICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL SEGUNDO OFERENTE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN GESAP MIC 049 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
7.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL -- RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	X	
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X	
14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
15.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	

\* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital

### III. CONCLUSIÓN:

No.	PROPONENTE	CUMPLE -- NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S	CUMPLE	A. El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

### VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024 -009349- AREAD-GRULO 29.25 el señor Si Luis Alberto Coba Alférez, remiten la evaluación técnica correspondiente a la subsanación al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 049 2024, así:

En atención a la oferta presentada al PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 049 2024, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL" como evaluador técnico designado, a la oferta presentada por la empresa CLEAN S'PECIAL SERVICES PLUS S.A.S., de manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a mi Mayor en los siguientes términos.

N°.	DOCUMENTOS	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diligenciamiento ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	
2	INSTALACIONES: certificación de que las instalaciones donde almacena los insumos son higiénicamente adecuadas y aptas para que los elementos no se contaminen física, química y biológicamente.	Cumple	
3	TRANSPORTE: donde relacione mínimo un (1) vehículo con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato	Cumple	
4	EMBALAJE: Certificación de compromiso de empaque de los elementos y garantice la protección de los insumos	Cumple	
5	FICHAS TÉCNICAS: Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo material, características, fotografía.	Cumple	
6	Certificación que los insumos ofrecidos son aptos para el manejo de alimentos y que no afectarán las características de calidad ni organolépticas de los productos que entren en contacto con los mismos	Cumple	
7	PERFIL DEL OFERENTE Certificación de comercializador o distribuidor de los productos ofertados.	Cumple	
8	ENTREGAS El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en los puntos de servicio del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Cumple	
9	EXPERIENCIA: certificación de contratos iniciados, ejecutados y terminados cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	Cumple	
10	CAPACIDAD DE SUMINISTRO Certificación de capacidad de suministro suscrita por el representante legal	Cumple	
11	CAMBIOS: certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos	Cumple	
12	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos	Cumple	
13	CALIDAD: certificación suscrita por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad.	Cumple	
14	PRODUCTOS QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: certificación de compromiso	Cumple	
15	Visita técnica	Cumple	

**CONCEPTO:**

<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN PN CESAP MIC 049 2024</b>	
CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S.	CUMPLE

**VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST**

Mediante comunicación oficial No. GS-2024 - 009005 - ADMON - SOPOR 29.25, la señora OPS. Nidia Isabel López Rodríguez, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente a la subsanación del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 049 2024, así:

Respetuosamente me remito la evaluación subsanada de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 049 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL".

CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S identificado con NIT.900.495.981-9, representado legalmente por Hilda Esperanza Torres Rojas con C.C.21.047.309.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores</p> <p>en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación</p>	<p>Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa.</p> <p>Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias.</p> <p>El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.</p>	<p>Presentación de la propuesta</p>	X	
2	<p>Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.</p>	<p>Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato de forma mensual</p>	NA	
3	<p>El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p> <p>Cumplimiento durante la ejecución del contrato</p>	X	

	solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
4	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.  Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
5	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta  Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
6	INGRESO DEL PERSONAL Se presentará al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal para verificar y autorizar el ingreso; así garantizar que su personal esté identificado con uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta  Cumplimiento durante la ejecución del contrato	X	
7	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal.  Anexara adicional:	Con la presentación de la propuesta	X	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST</li> <li>Licencia vigente del profesional o especialista en SST.</li> </ul> <p>Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años</p>			
--	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Después de realizada la evaluación el oferente **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S** identificado con NIT.900.495.981-9, este **CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

### VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2024 - 009347 - ADMON – SOPOR 29.25, la señora OPS. Angelica Natalia Serrano Franco, remite la evaluación técnica Ambiental correspondiente a la subsanación del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 049 2024, así:

Respetuosamente me permito remitir la subsanación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S** identificado con NIT: 900.495.981-9 Dentro del proceso de PN CESAP MIC 049 – 2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL" así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
3.	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4.	El OFERENTE, deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente a la adopción de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el suministro de desechables con características biodegradables que sean resistentes a la grasa, salsas y humedad de los alimentos, dentro de los materiales que se pueden manejar se incluyen: Almidón de maíz, yuca o bagazo de caña de azúcar, los pitillos deberán ser en papel y los mezcladores en madera de fácil degradación.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

ACTA -- -- AREAD GRUCO -- 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, FINANCIERA -- ECONÓMICA, TÉCNICA, SG-SST Y AMBIENTAL AL SEGUNDO OFERENTE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 049 2024, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

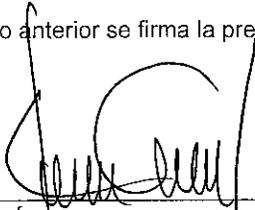
**CONCEPTO:** La empresa de razón social **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S.A.S**, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

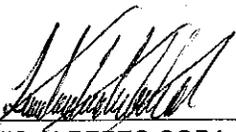
No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

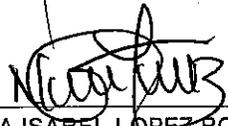
### 3. CONSIDERACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones que se pueden adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que hay lugar como quiera que, la empresa **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS** con NIT No. 900.495.981-9, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, para el proceso de Mínima Cuantía MIC 049 2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."**

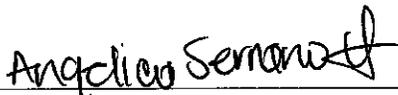
Conforme a lo anterior se firma la presente a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2024.

  
 CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA  
 Jefe Área Administrativa

  
 SI. LUIS ALBERTO COBA ALFEREZ  
 Evaluador Técnico

  
 OPS. NIDIA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ  
 Evaluadora SG-SST

  
 OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS  
 Líder Contratos

  
 OPS. ANGÉLICA NATALIA SERRANO F.  
 Evaluadora Ambiental

ORIGINAL FIRMADO  
 OPS. JOHN CALDERON GAITAN  
 Evaluador Jurídico

Elaboró: TEM Luisa María Camacho Rojas – Contratos   
 Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Líder Contratos   
 Fecha de elaboración: 26/03/2024  
 Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68 B – 30  
 Teléfono 7445124  
[cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)  
[www.cesap.gov.co](http://www.cesap.gov.co)